PROYECTO DE LEY QUE TIENE POR OBJETO QUE LAS CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL INCORPOREN METAS ESPECÍFICAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE METANO.

I. ANTECEDENTES.

El cambio climático se desencadena por emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas principalmente por actividades humanas, lo que contribuye a variaciones del balance natural del sistema climático. Esta afirmación ya la ha determinado la ciencia[1], que además ha establecido que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero han seguido aumentando.

En ese sentido, entre los gases de efecto invernadero, el metano juega un rol muy relevante en el cambio climático ya que es considerablemente más potente que el dióxido de carbono a corto plazo[2].

Frente a la evidencia científica, establecida principalmente por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático[3], los países firmantes del Acuerdo de París[4] se comprometieron a adoptar medidas locales a fin de establecer metas de reducción de gases de efecto invernadero.

1.- Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

El Acuerdo de París[5], instrumento internacional vinculante, tiene como propósito limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2° Celsius[6]. Para ello, busca una transformación económica y social basada en la mejor ciencia disponible. El Acuerdo de

[1] https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf
[2] https://www.globalmethanepledge.org/imperative-methane-action
[3] https://www.ipcc.ch/
[4] https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris
[5] Ídem
[6] https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris

París funciona en un ciclo de cinco años de medidas climáticas llevadas a cabo por los países firmantes y participantes de las COP (Conferencias de las Partes). En el año 2015, los países presentaron sus primeros planes de acción climática, conocidos como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), y en 2020 varios de ellos presentaron actualizaciones de sus contribuciones.

A través de este procedimiento, los países comunican a la Secretaría de la Convención[7] cuáles serán las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

Estas contribuciones buscan ser el motor de las políticas climáticas internacionales, adoptando medidas locales a fin de elevar la ambición climática a nivel global.

2.- Proceso de elaboración de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

El diseño y redacción de una Contribución Determinada a Nivel Nacional (en adelante NDC) y su actualización constituyen un elemento crucial para la concientización del país y la implementación o fortalecimiento de su política climática interna.

Muchos países cuentan hoy con una política climática o marcos normativos con miras al cumplimiento de sus NDC y las acciones climáticas específicas que exijan los compromisos.

El esfuerzo por alcanzar esta contribución puede verse como un mero trámite formal o un fin en sí mismo, ya que constituye una hoja de ruta que obliga a realizar una serie de cambios tanto a nivel institucional como sectorial.

Es importante señalar que las NDC establecen medidas para la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, pero no obligan a hacer alusiones específicas sobre reducciones de metano.

3.-Incorporación específica sobre reducción de metano en la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

En 2021, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático[8] (IPCC, por sus siglas en inglés), organismo de Naciones Unidas compuesto por un

[7] https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico
[8] https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/

importante grupo científico que investiga los impactos del cambio climático desde hace varias décadas, publicó su Sexto Informe, en el que realiza un análisis exhaustivo sobre el papel del metano en el cambio climático.

En él se define que, si bien el metano tiene una vida útil mucho más corta que el dióxido de carbono (CO_2), es mucho más eficiente para atrapar la radiación. Por unidad de masa, el metano tiene un efecto de calentamiento 80 veces más potente que el CO_2 durante 20 años y, durante un período de 100 años, es 28 veces más fuerte[9], por lo que es muy relevante establecer medidas para su reducción en los distintos sectores en los que se emite.

El informe además resalta la importancia de reducir las emisiones de metano como una estrategia central para limitar el calentamiento global a corto plazo, ya que reducciones rápidas y sostenidas pueden tener un impacto inmediato en la desaceleración del calentamiento global, proporcionando tiempo adicional para abordar las emisiones de dióxido de carbono.

En el marco de la Conferencia de las Partes (COP) de Cambio Climático celebrada en la ciudad de Glasgow durante el año 2021, se lanzó el Compromiso Mundial sobre el Metano —que a marzo de 2025 cuenta con 160 países firmantes—, el que persigue adoptar medidas voluntarias para contribuir a un esfuerzo colectivo para reducir las emisiones mundiales de metano en al menos un 30% respecto a los niveles de 2020 para 2030. Es importante destacar que es un objetivo de reducción mundial, no nacional[10].

Todas estas razones conducen al imperativo para adoptar las acciones necesarias para la reducción de las emisiones de metano y relevan la importancia de que las medidas en ese sentido sean incorporadas en las NDC de los países como una obligación exigida por ley.

II. OBJETIVO.

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de incluir metas específicas para la reducción de emisiones de gas metano en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, como parte del compromiso del país con la mitigación del

[9] Según datos oficiales señalados en Global Methane Pledge, disponible en línea en: https://www.globalmethanepledge.org/imperative-methane-action

[10] Ibidem

cambio climático en el marco del Acuerdo de París y el Compromiso Mundial sobre el Metano.

En resumen, el proyecto busca garantizar que el país contribuya de manera efectiva a la mitigación del cambio climático, abordando uno de los gases de efecto invernadero más potente, el metano, y promoviendo acciones en sectores clave como la agricultura, la gestión de residuos y la industria de combustibles fósiles.

III. CONTENIDO.

Este proyecto de ley consta de dos artículos:

En el artículo 1, se establece que el objetivo de la ley es obligar a que se incluyan metas concretas para la reducción de las emisiones de metano en las NDC, como parte de las acciones del país contra el cambio climático.

En el artículo 2, se detalla que el Poder Ejecutivo al elaborar y presentar las NDC, debe incluir metas específicas de reducción de emisiones de metano, las que deben estar basadas en estudios científicos y técnicos sobre las principales fuentes de emisión en el país. Las metas tienen que ser cuantificables y verificables, además de estar alineadas con los compromisos internaciones del país en cuando a la limitación del calentamiento global. Asimismo deben abarcar diversos sectores que contribuyen significativamente en las emisiones de metano, como la agricultura, la gestión de residuos y la industrias de combustibles fósiles, utilizando un enfoque multisectorial.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1. Objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de incluir metas específicas para la reducción de emisiones de gas metano en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, como parte del compromiso del país con la mitigación del cambio climático en el marco del Acuerdo de París y el Compromiso Mundial sobre el Metano.

Artículo 2.- Inclusión Obligatoria de Metas de Reducción de Metano en la Contribución Determinada a Nivel Nacional. El Poder Ejecutivo, al formular y presentar la Contribución Determinada a Nivel Nacional, deberá incluir metas específicas de reducción de emisiones de metano, basadas en un análisis científico y técnico de las principales fuentes de emisión en el país.

Las metas de reducción de metano deberán ser cuantificables, verificables y alineadas con los compromisos globales del país para limitar el calentamiento global, tal como se estipula en el Acuerdo de París.

Las metas de reducción de metano deberán considerar un enfoque multisectorial, abordando las principales fuentes de emisiones, como la agricultura, la gestión de residuos, y la industria de combustibles fósiles.